



NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



JURISDICCIÓN:	
SAF:	
PERIODO:	

[illegible]

(3) Indicar el concepto del gasto, en el caso de importes devengados en periodos anteriores además deberá especificarse el periodo correspondiente.

RESOLUCIÓN N°

PLANILLA N° 2: PROGRAMACIÓN CONTRATACIÓN 2025

Expediente N°

Descripción de la Contratación

Código de Curso de Acción ⁽¹⁾

Denominación del Curso de Acción

Cuenta Objeto ⁽²⁾

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
MONTO		\$
FUENTE		

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fecha de Provisión													
Compromiso Presupuestario (\$)													0,00
Pago (\$)													0,00
Total Crédito Afectado (\$) ⁽³⁾													0,00

Cooresponde al total afectado preventivamente en el Curso de Acción y a nivel de Inciso que corresponde a la cuenta objeto informada (NO incluye la presente contratación)

(1) Ingresar solo un código de doce (12) dígitos
(2) Bienes de Consumo 412000 y Servicios No Personales 413000. Nivel 8 para Bienes de Uso y Transferencias corresponde el nivel más analítico.
(3) Informar los costos fijos asumidos para el ejercicio

Firma y Sello

ES COPIA
NORMA MINISTERIO DE OCHOA
Dirección General de Asesorías y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

RESOLUCION N° 164 D

GOBIERNO DE LA GUAYANA FRANCESA
16

RESOLUCIÓN N°

PLANILLA N° 3: PROYECCIÓN CUOTA PRESUPUESTARIA 2025

Expediente N°

Descripción de la Contratación

Código de Curso de Acción

Denominación del Curso de Acción

Cuenta Objeto

CRÉDITO Vigente	
10%	
CRÉDITO Neto	
25%	
CRÉDITO FINAL	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
MONTO		\$
FUENTE		

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Cuota Teórica Asignada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Crédito Afectado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Solicitud de Contratación													0,00
A Comprometer	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo de la Partida/Ahorro Acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total acumulado con afectación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo mensual si se autoriza la contratación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Corresponde a la fecha en la cual se inicia la contratación (estimativamente conforme Planilla N° 2 SAF) y donde se realizará la imputación de la misma en la etapa del Compromiso

Firma y Sello

Firma y Sello

RESOLUCIÓN N° 164

ES COPIA
NORMA DE LA LEY DE LOS DECRETOS
Dirección Gral. de Asesoría y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
FOLIO 17

RESOLUCIÓN N°

PLANILLA N° 4: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

JURISDICCION.

SAF:

ACUM. AL MES

NORMA GENERAL DE COCINA
DIRECCIÓN GEN. de Limpieza y Secretos
Secretaría General de la Gobernación

8

RESOLUTION 17

100

[illegible]

(1) Debe coincidir con reporte R57GREG2 – Versión GSPRE2 al cierre de cada mes

(2) Debe incluirse todo gasto con impacto presupuestario que no se encuentre registrado en el Sistema JDE.

En Anexo a la presente planilla se deberá explicitar concepto, importe (real o estimado) y motivo por el cual no fue incluido al momento de la presentación de la ejecución.

18

164

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



JURISDICCION	
SAF:	
ACUM. AL MES	

[illegible]

(1) Explícitar motivo por el cual no fue incluido al momento de la presentación de la ejecución (falta de recepción de factura, rendición en trámite, etc.).